



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1963



Fecha de ingreso:27-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-09-2024

Folio:2024-1963
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO NOYER, S.A PROMOTORA DE INVERSION DE C.V
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-027-00212-00-0000
Propietario: GRUPO NOYER, S.A PROMOTORA DE INVERSION DE C.V
Domicilio: 11400 INT 112 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
17 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.11	126.16	41.63	COCHERA	18,612.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.11	126.16	41.63		531.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.11	126.16	41.63		531.78
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	77.11	126.16	41.63		1,861.22
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			231.33	378.48	124.89		\$ 21,536.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2062 KIM EDUARDO FONG MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2024 12:13:48

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021428ea8f81217459c25227f1fd1d74b272422a6371021428c399799ec6a75994163f6440b14cf0ddb743ba

